

**0633-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con treinta minutos del veinte de marzo de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACCION CIUDADANA** celebró el día ocho de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **SARCHI**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, el funcionario fiscalizador recibe en su correo institucional, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia, firmada digitalmente, de la señora Shirley Rebeca Cubero González, cédula de identidad n.º205780430.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTON SARCHI**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501860796	CARLOS MORERA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
202930865	MARIA VIRGINIA MURILLO MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
104800607	CARLOS EDUARDO MESEN REES	TESORERO PROPIETARIO
108240026	ANA PATRICIA TORRES CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
202470611	JOSE ANTONIO TORRES ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
205780430	SHIRLEY REBECA CUBERO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202700891	DELFINA CARVAJAL ARRIETA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202930865	MARIA VIRGINIA MURILLO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501860796	CARLOS MORERA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108240026	ANA PATRICIA TORRES CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
104800607	CARLOS EDUARDO MESEN REES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **ACCION CIUDADANA**, se encuentra vigente hasta el día diecinueve de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**